ACTA DE INICIO DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 2022-923, SUSCRITO ENTRE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD E INSPECTA S.A.S

En las instalaciones de la **Secretaría Distrital de Movilidad**, se reunieron **NEYFI RUBIELA MARTINEZ GUAUTA,** identificada con cédula de ciudadanía No. 51.811.316 de Bogotá en representación de la Secretaría Distrital de Movilidad y en su calidad de supervisora, por una parte, y por la otra **INSPECTA S.A.S** identificada con Nit**: 900764422-8,** de Bogotá, con el fin de dejar constancia de la iniciación de la ejecución contractual, en los siguientes términos:

OBJETO:	CONTRATAR EL SERVICIO DE INSPECCIÓN Y CERTIFICACIÓN DEL SISTEMA DE TRANSPORTE VERTICAL ASCENSOR Y PUERTAS ELÉCTRICAS AUTOMÁTICAS DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD
PLAZO DE EJECUCIÓN:	SEIS (06) MESES, contados a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio
FECHA DE INICIO:	15 JUNIO DE 2022
FECHA DE TERMINACIÓN:	14 DICIEMBRE DE 2022
VALOR:	OCHOCIENTOS VEINTIÚN MIL CIEN PESOS ($821.100,00) MCTE, incluye IVA, demás impuestos, tasas, gravámenes y todos los costos directos o indirectos derivados de la ejecución del contrato, incluyendo cumplimiento de protocolos por COVID 19.
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	CDP No. 504 DE 10 de marzo de 2022 por valor de UN MILLÓN SETENTA MIL DOSCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS ($1.070.267) M/CTE, con el rubro de inversión 02120202008078715701.
CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL	No. 502 del 31 de mayo de 2022 por valor de CHOCIENTOS VEINTIUNO CON CIEN MILÉSIMAS PESOS ($821.100) M/CTE.
GARANTIAS	De cumplimiento No. 3357536–1
	Suramericana
	De responsabilidad civil No. 3357536–1
	Suramericana

Para constancia se firma por quienes en ella intervinieron, dada en Bogotá a los 15 días de junio del 2022.

NEYFI RUBIELA MARTINEZ GUAUTA
C.C. No. 51.811.316
Subdirectora Administrativa (E)
Supervisora

INSPECTA SAS
NIT. 900764422 - 8
Contratista

Elaboro: Víctor Herney Urrea Salgado/ Subdirección Administrativa

Reviso: Yuli Alexandra Pérez/ Profesional Subdirección Administrativa.
Revisó: Marylin Andrea Solano/ Dirección Administrativa y Financiera.
PA05-PR21-MD05 V.1.0